

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'19 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE A PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO

Sesion del dia 29 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley de trasferencias y suplementos de crédito.

(Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion, Hacienda y Guerra.)

Jura el cargo de diputado el señor Granda.

El señor SANCHEZ BEDOYA ruega al señor ministro de la Gobernacion dé las órdenes oportunas para que se cumpla lo resuelto por el señor ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Estado, mandando reintegrar en su puesto á dos concejales del ayuntamiento de Carmona.

Tambien pide al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar si siempre que ocurra en España algun conflicto como el que ha habido recientemente en Sevilla, con motivo del Centenario de Murillo, el Gobierno va á resolverlos con el mismo criterio liberal que ha resuelto lo de Sevilla.

El señor ministro de la GOBERNACION: No sabia que esos concejales estuvieran en suspenso; creia que habrian sido repuestos, por consecuencia de la real orden citada, y que el Gobierno cuidará sea cumplida.

Respecto á lo ocurrido en Sevilla; dice que hay dos interpelaciones anunciadas sobre este particular; una del señor Ortiz de Zárate en esta Cámara, y otra del señor Mena y Zorrilla, en el Senado, no obstante, no tiene inconveniente en contestar al señor Sanchez Bedoya.

El Gobierno tuvo conocimiento por un telegrama privado de que se preparaban algunos grupos para entorpecer la procesion cívica en honor de Murillo, y el ministro dió las órdenes oportunas para evitar desórdenes. Sin embargo, no era posible evitar lo que sucedió, y fué que en el tránsito unos cuantos hombres salieron al encuentro á la manifestacion y trataron de impedirla, teniendo la procesion que meterse en la primera iglesia que encontró al paso.

El señor CANDAU apoya una proposicion incidental en que se pide la reforma de la ley municipal, dando mayor independencia y autonomia á los municipios.

El orador dice que desde los albores de su vida política ha estimado como la primera y mas urgente de las reformas liberales, la que su señoría pide en la proposicion que apoya, y mas porque lo mismo los liberales que los conservadores están conformes con ella y todos la han defendido, siendo ya hoy tan necesaria y urgente, que no es posible su aplazamiento.

Condena la práctica seguida por el anterior gobierno y continuada por el actual, de que los alcaldes de barrio sean nombrados por los alcaldes presidentes de los ayuntamientos, y que éstos sean nombrados por el Gobierno, creyendo que seria mejor que los ayuntamientos eligieran libremente sus alcaldes presidentes, y se evitaria que se crearan esos antagonismos y diferencias que generalmente existen entre los alcaldes y la mayoría de los concejales.

Lamenta que los gobiernos hayan abusado notablemente de las facultades que concede al Gobierno el artículo 189 de la ley, mediante el cual se ha convertido á los ayuntamientos en meros agentes é instrumentos de los gobiernos, puesto que cuando no obran segun á éstos conviene, se les suspende ó se les destituye, sin más formalidad que la de oír al Consejo de Estado.

Propone asimismo la supresion de los gobernadores, que segun sus propias frases, para nada sirven y á los que apellida plantas parásitas.

Define su actitud política, asegurando que nunca ha contribuido directa ni indirectamente á la formacion de partido alguno político y sostiene que el demócrata-dinástico no ha nacido por la voluntad ni el influjo de personas determinadas, sino porque la corriente de los sucesos los ha traído en pos de sí de un modo necesario.

Rechaza el calificativo de deslealtad aplicado no há muchos dias á la mencionada agrupacion política, porque movimientos de esta naturaleza suceden muy amenudo en el campo de la política. Así ha ocurrido á la descomposicion del partido moderado, á la del liberal, etc., etc.

¿De qué me ha servido mi consecuencia cuando se lanza ese calificativo? Yo acepto todas las reformas, como no? pero las quiero de una manera templada. No tengo mas inspiracion que la de mi propia conciencia, y quiero que se me tenga por un hombre lleno de desinterés y de abnegacion, hasta donde pueda llevarle el espíritu mas exigente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Reconozco todos los males de que ha hecho mencion su señoría, y me he

adelantado á sus previsiones con la presentacion del proyecto de ley provincial.

El señor CANDAU: Ante las explicaciones del señor ministro, retiro la proposicion.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

### ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Peninsula y las provincias ultramarinas.

El señor VIVAR consume el primer turno en contra.

Niega la igualdad de condiciones comerciales en Cuba y en Puerto-Rico, así como tampoco existe entre éstas y las provincias peninsulares.

Para demostrar la imposibilidad de establecer esa igualdad de relaciones, cita las producciones de ambas provincias, preguntando á la comision y al Gobierno á qué criterio han obedecido al hacerse solidarios de este proyecto cuya razon de sér es nula, como dijo anteriormente.

El señor NIETO, de la comision, le contesta.

Declara que ninguna cuestion se resuelve limitando el exámen á un punto concreto, como lo ha hecho el señor Vivar, si no que requiere el carácter de generalidad, así como el de la amplia, buscando la igualdad mas aproximada. Al traer á las Cámaras este proyecto, se han tenido en cuenta las condiciones especialísimas en que alguna de aquellas se encuentra, como por ejemplo, las islas Filipinas, extendiéndose un tanto en la enumeracion de los perjuicios que traería una medida extrema.

Después de esplanar algunas consideraciones en defensa del dictamen y de rechazar por inmerecido el calificativo de ridiculo, aplicado por el señor Vivar al art. 2.º, termina diciendo que la comision juzga llevar á tan lejana provincia el mayor beneficio posible con el proyecto de ley que hoy se discute y en los términos en que se propone.

El señor VIVAR, rectifica, dando lectura de algunos datos estadísticos en confirmacion de sus anteriores argumentos.

El señor NIETO rectifica brevemente.

El señor CAÑAMAQUE renuncia la palabra pedida para alusiones personales.

El señor ALCALDE DEL OLMO, para alusiones, explica la actitud adoptada por él en la reunion de diputados y senadores de las provincias azucareras.

Se procede á la discusion por artículos.

Leído el primero, le combate.

El señor LABRA: Más que oposicion, propiamente dicha será este discurso una exposicion de las doctrinas del partido liberal economista de Cuba.

Ocupase de los derechos de cabotaje, haciendo notar que la exclusion de la bandera española de ellos aplazada para dentro de diez años, no causa una profunda decepcion, porque quizás no se llegue á ver establecida.

La cuestion que aquí se ventila, interesa principalmente á los que viven en la Metrópoli, pues que se trata de que por las resoluciones que se adopten, se compre aquí más barato el azúcar y todos los demás productos ultramarinos, y por consiguiente, la lucha no ha de sostenerse entre representantes antillanos y peninsulares, sino entre los partidarios del libre-cambio y de los defensores de la proteccion nacional.

(Preside el señor Gullon.)

Esta cuestion del cabotaje no es de gran trascendencia para las Antillas, y nosotros no tenemos por qué reñir batalla en ella y no la reñiremos. Tomariamos parte en esta batalla si fuera entre las provincias insulares y peninsulares que repite no lo es. Lo que interesa á aquellas provincias es buscar de las naciones extranjeras, por la ley de reciprocidad, la abolicion del derecho diferencial de bandera; que se abran nuestros puertos insulares, para que allí se coma pan se coma carne, y que la carestía de los artículos de primera necesidad no sea causa justificada de ciertos excesos.

Contra la equiparacion de derechos para la importacion de frutos coloniales, no es argumento el aducido por los representantes de las provincias de Levante, en que se cultiva la caña de azúcar como una verdadera maravilla, el que las tierras cubanas produzcan un 10 ó 12 por 100 más que aquellas otras, ni son tampoco argumentos aducidos por los que hasta ahora se han ocupado de esta proyecto; lo que si es argumento de gran fuerza: es la consideracion de que en Cuba existe el trabajo forzoso del esclavo Puerto-Rico ha luchado durante ocho años con la desigualdad que lleva á la produccion al trabajo libre en un lado, y forzoso en el otro.

De suerte que la esclavitud, no solo debe abolirse inmediatamente por razon de los derechos absolutos, sino por una necesidad económica de las provincias de Ultramar en sus relaciones inter-insulares y sus relaciones con la Peninsula.

El señor NIETO, de la comision, contesta al señor Labra en cuanto se ha referido al dictamen únicamente, haciendo caso omiso de otras cuestiones que ha tocado su señoría ligeramente.

Explica con detencion las condiciones prescritas en el proyecto respecto á los derechos de alianas, á fin de demostrar que este proyecto establece el comercio de cabotaje

únicamente en aquellas cosas que convienen á las provincias de Ultramar, y no es de cabotaje para las demás.

Extraña que el señor Labra no ya dado importancia á este proyecto, porque en concepto del orador, tiene mucha, y para demostrarlo aduce algunas consideraciones, advirtiéndole además el jubileo con que la noticia de este proyecto se ha recibido en Cuba y el interés que han desplegado sus diputados en que este proyecto se apruebe.

Hace notar el gran desarrollo que los norte-americanos van dando á la produccion de su azúcar luisiana, disminuyendo en gran parte la exportacion de los azúcares cubanos.

El señor LABRA rectifica.

El señor NIETO, contesta al señor LABRA, rectifica éste y se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## Correspondencia particular de EL COMERCIO.

### REVISTA SEMANAL ECONÓMICA.

Sr. Director de EL COMERCIO.

En los círculos políticos y en los centros económicos, en la bolsa de Madrid y en las sociedades mercantiles, no se hoye hablar en estos momentos más que de la base 5.ª de la ley Figuerola, como si nos hallásemos en aquellos dias de 1833, en que surgian ante nuestra vista los fragmentos de un trono que se habia derrumado á los golpes de las nuevas ideas y en que solo se escuchaban los lamentos, lanzados por los catalanes anunciando la ruina de la industria española, para ver si atemorizaban al gobierno de la revolucion é impedían que el insigne hacendista D. Laureano Figuerola (á quien se hará justicia cuando pasen algunos años y sean tangibles los beneficios de sus disposiciones económicas,) planteara su célebre ley arancelaria que ha contribuido grandemente el desarrollo y prosperidad de nuestra industria y que pondrá fin al inicuo régimen protector que durante largos siglos ha esquilado la riqueza de la nacion española.

Hoy que la comision presidida por el Sr. Moret ha emitido su dictamen acerca del restablecimiento de la citada base, hoy que llega el momento de que el partido fusionista cumpla uno de los compromisos contraídos en la oposicion levantando la suspension que pesa desde 1875 sobre la base 5.ª y hoy que dado el primer paso en la senda de la libertad mercantil con la negociacion del tratado de comercio franco-español parecia natural que continuasen nuestros gobernantes por el camino emprendido; el Sr. Sagasta Presidente del Consejo de ministros vuelve la espalda al pasado, para acariar con una mirada protectora las doctrinas restrictivas que en otros tiempos combatió, el Sr. Camacho que hace pocos años hizo declaraciones terminantes en el Senado acerca de la cuestion arancelaria, prescinde de sus ideas; el Sr. Albareda olvida el compromiso que espontáneamente contrajo en un meeting libre-cambista celebrado en el teatro Real pocos meses antes de ser Ministro de Fomento; el Sr. Marqués de la Vega de Armijo no quiere acordarse de que en 1869 prestó su apoyo al voto particular formula lo por D. Gabriel Rodriguez que presintiendo las maquinaciones proteccionistas queria plantear una reforma más radical que la propuesta por el Sr. Figuerola; el general Martínez Campos enmudece ante el problema económico que agita la opinion estos dias, como si no le interesase el establecimiento de una ley arancelaria liberal y el Sr. Leon y Castillo que ha dirigido periólicos libre-cambistas sigue la conducta de los señores Ministro de Gracia y Justicia y Gobernacion encerrándose en el silencio más absoluto; resultando segun se deduce de lo acordado en el último Consejo de Ministros que la Ley Figuerola no se restablecerá sino en parte que el gobierno tiene miedo á las ideas libre-cambistas y tiembla ante las algaradas de Cataluña, que la transaccion proyectada es un nuevo aplazamiento que denota gran debilidad en los que rigen los destinos de el país y que los actuales ministros tienen más cariño á la cartera y á la posicion que ocupan, que á las ideas que siempre sostuvieron y

á la libertad de comercio, que flotará sobre todos los ministros habidos y por haber que la nieguen su apoyo, porque al fin y al cabo las ideas son eternas é inmortales, mientras que los gobiernos son tan variables como el tiempo y tan pasajeros como los fuegos fatuos que brillan un instante en medio de las tinieblas de la noche.

Triste impresion ha producido en nuestro ánimo las noticias que la prensa ministerial ha comunicado acerca de la cuestion arancelaria y de la conducta que los ministros de la nacion se proponen seguir; porque cada dia que pasa recibimos un nuevo desengaño, cada dia observamos una nueva inconsecuencia en la vida de ciertos hombres políticos y cada dia vemos confirmada la máxima de que la política, es el arte de transijir convenciéndonos más y más de que los hombres que llegan á las esferas del poder y no cumplen las promesas que un dia hicieron al pueblo y no realizan los compromisos contraídos desde la tribuna, ni son políticos ni hombres de gobierno ni pensadores, sino personas que ven en la política el medio de saciar sus aspiraciones personales y seres que debemos mirar siempre con precaucion porque sus palabras lejos de ser la voz de una conciencia honrada, suele ser el eco de un pensamiento interesado que puede proporcionarles grandes utilidades ó grandes consideraciones, ya que no les proporcione renombre ni honor, gloria ni fama.

Y no se diga que los hombres de gobierno han obrado así, porque la historia con sus provechosas lecciones nos dice lo contrario. Hombre de gobierno era el inmortal Washington que pudo esclamar orgulloso, *la espada fué el último recurso que emplee contra los reyes, la espada es lo primero que arrojó á las plantas del pueblo*; hombre de gobierno era Abraham Lincoln que no vaciló en comprometer la vida de la gran república norte-americana en la guerra de sucesion que terminó con la toma de Rischmond; hombre de gobierno era Benito Juárez que levantando la bandera de la república sobre la frente del pueblo mejicano, arrojó las ideas muertas de la jóven Americana y borró del humo de sus cañones la sombra del cesarismo que amenazaba extenderse por el cielo del mundo de Colón; hombre de Gobierno era Roberto Peel que convencido de sus errores no tuvo inconveniente en confesarlos, compartiendo por su modestia la gloria de las reformas económicas, lleva las á cabo en Inglaterra á mitad del siglo con el ilustre bienhechor de la humanidad Ricardo Cobden á quien pertenecia por entero; y cuando hombres de la talla de Washington, Lincoln y Juárez no han dudado en practicar cuando han ocupado el poder lo que habian predicado años antes y lo que cual pensadores juzgaban provechoso, extraña verdaderamente que medianias como los hombres que militan en primera fila dentro del partido fusionista renieguen de sus ideales, cuando si tienen algun nombre y han llegado a las elevadas esferas en que hoy les vemos, ha sido precisamente merced á esas ideas que hoy les asustan porque jamás tuvieron fé en las doctrinas que predicaron y en los principios que sostuvieron.

No añadiremos nada á lo expuesto acerca de la base 5.<sup>a</sup> porque estamos convencidos de que la Ley Figuerola no se restablecerá en todo su alcance, apesar de la batalla que esperamos reñirán en ambas Cámaras los defensores de la libertad mercantil, pero no terminaremos esta carta trazada como todas las de esta índole al volar de la pluma, sin hacer una ligera indicacion que nos sugiere la actitud de los actuales ministros.

Los ministros por regla general empiezan á demostrar su aptitud y sus talentos en Ateneos y Academias cuando son jóvenes, luchan en la prensa por el triunfo de sus doctrinas, pronuncian discursos entusiastas en pró de sus ideales, y combaten en el Parlamento por los principios que son el alma del partido á que pertenecen, obteniendo despues de largos años de trabajos esa gran distincion de dirigir el departamento ministerial en el que mas se han distinguido y acerca del que han demostrado poseer nada vulgares conocimientos.

Por lo tanto si despues de consagrar una vida á defender una idea, cuando llegan al poder no se acuerdan de ella, el pueblo aprende que el que tal hace no queria el triunfo de aquella idea, sino el triunfo de su persona, la satisfaccion de sus aspiraciones y la realizacion de sus deseos; la sociedad conoce que aquel hombre intentaba elevarse importándole muy poco sus principios y que ha sido cobardemente engañado y las generaciones venideras mallicen el nombre del que colocando los intereses por encima de las ideas sostiene hoy unas doctrinas para abjurarlas mañana y enarbola orgulloso ahora una bandera para arrojarla luego con desprecio, manchándola con el lodo de sus acciones.

Aprenda pues el gobierno fusionista la leccion que les ofrecen algunos hombres políticos de España. Salmoron no firmando una sentencia de muerte, Pi y Margall no queriendo percibir el importe de su cesantia y Gabriel Rodriguez no queriendo ser ministro, son ejemplos dignos de imitarse cual quiera que sea la idea que representen y el pensamiento que preside á sus honrados y leales actos.

La inconsecuencia es la aurora del desprestigio.

El desprestigio el premio de la inconsecuencia.

Joaquin G. Gamiz-Soldado.

Madrid 31 de Mayo de 1882.

NOTICIAS.

De un colega:

«De cómo se cumplen en el poder las promesas hechas en la oposicion.

El miércoles fué encarcelado el director de «La Voz de Guadix» ignorándose los motivos que la autoridad ha tenido para obrar así.»

De seguro que no habrá sido otro motivo que el de adelantarse á interpretar los deseos que para la prensa tiene ya traducidos en el Código el señor Alonso Martinez.

Para todo procedimiento reaccionario la situacion es extremadamente precoz.

—Del periódico cassolista:

«El Debate» que viene ayer amenazador, invita al señor Sagasta á que deje el puesto al señor duque de la Torre, por-que-sí-no... ya nos dirá en otro artículo lo que va á suceder.

Nos gustan los adivinos.

Esperemos.»

Pues no es menester ser lince para deducir lo que quiere decir la reticente frase de «El Debate.»

El colega ha conocido que si Sagasta no se vá espontáneamente, lo echarán al fin y al cabo los centralistas.

—Supone un colega que Cánovas ve con buenos ojos la política fusionista.

Es natural, puesto que es la suya.

Lo que no verá del mismo modo es que la esté haciendo Sagasta.

—Tambien en Egipto se dan «héroes.»

Segun telegrama recibido esta madrugada, Arabi-Bey, el famoso ministro de la Guerra del pais de los Faraones, se ha impuesto á todos, hasta el punto de pretender expedir la cesantia al Khedive, su amo y señor.

¡Cuidado... que el mal ejemplo cunde!

—Un diario conservador al ocuparse de la base 5.<sup>a</sup> dice que si el gobierno cree tener salvadas todas las dificultades con la aceptacion del voto particular del señor Torres, se lleva chasco, y que esta cuestion ha de ser grandemente debatida en el Parlamento, dandolugar á desprendimientos nuevos en la mayoría y en sus tropas «auxiliares.» (Esto de las tropas «auxiliares» lo dice por los benévolos del señor Castelar.)

El apreciable colega, que hace estos pronósticos, expone además las siguientes consideraciones:

«Destino infeliz del gabinete fusionista: no dar un paso para salvar una dificultad, que no le lleve á envolverse en otra mayor.

No hay un acto de este gobierno que no esté demostrando su impotencia absoluta para dirigir los destinos del país. Y sin embargo, dura y se sostiene todavía. Acatémos los designios de la Provincia!

Acatémoslos, hasta nosotros, los republicanos, porque por todas parte se va á Roma.

—Donde digo, digo, no digo digo, que digo Diego.

Ha pocos dias hicimos notar que «El Siglo» órgano del inelito D. Arsenio, se habia permitido atacar en un momento de irreflexiva oposicion á todos los subsecretarios, excepcion hecha del de Gobernacion señor Rute. Pero hé aquí que «El Siglo» vuelto en sí, como diria «La Iberia» se desdice en un largo suelto que termina con este párrafo:

«Consta, pues, que el suelto en cuestion estaba mal redactado, y que jamás hemos pensado en aludir, ni próxima ni remotamente, á las dignísimas personalidades de los señores de Miguel, Mendez Vigo, Correa y cuantos ocupan puestos análogos.»

Ménos el señor Rico, ¿no es verdad? Con franqueza.

—Dice un periódico ministerial que los disidentes deben perder toda esperanza.

Lo que es de ver realizadas las reformas del partido constitucional las han perdido por completo.

De ahí arranca precisamente su raptura con el ministro Sagasta.

El periódico ministerial que da la noticia no ha dicho, por consiguiente, nada nuevo.

—Con la extrañeza que es consiguiente, leemos en el periódico de D. Arsenio:

«Seis largos años estuvimos en la oposicion combatiendo los gobiernos del señor Cánovas del Castillo.

El del Zanjón cuenta, pues, como de oposicion los tiempos en que fué capitán general de Cuba, ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministro con los conservadores.

Es lo último que falta que oir.

—Como modelo de sequedad en la forma y de concision en el estilo, merece pasar á la historia el siguiente decreto:

«De acuerdo con lo propuesto por el ministro de la Guerra

Vengo en relevar al brigadier don Francisco Maria de Castellvi del mando de la primera brigada de la segunda division del ejército de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á veinticuatro de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Arsenio Martinez Campos.»

\*\*\*

Como rasgo de vehemencia, y aun de buena memoria, merece tambien pasar á la historia este episodio que cuenta «El Globo»

«Cuéntase por ahí que dias atras entró en un palacio de Madrid cierto jóven, pariente muy próximo del dueño de la casa.

En ella se encontró por azar con un personaje á manos de quien sufrió la mayor de las pérdidas el difunto padre del aludido. El hijo no pudo contenerse, y no hallando á mano otra cosa mejor contra el autor del antiguo é irreparable agravio, arrojóle un cepillo como quien dice, á la cabeza.

Prodíjose á causa de ello el consiguiente sobresalto, y alguien asegura que un ministro estuvo muy á punto de deterrar al atrevido mancebo.»

Esto nos recuerda lo del Rico hombre de Alcalá.

A cuenta de mi castigo,

Tomad estas cabezas.

\*\*\*

Como alarde de independencia política, tambien merece quedar consignado en la historia este hecho de que dá cuenta anoche «La Correspondencia»:

«Los posibilistas aseguraban hoy que habia ingresado en sus filas un jóven brigadier que hace poco mandaba una brigada en Castilla la Nueva.»

Por las señas, es el señor don Francisco Maria de Borbon, ó —como dice la «Gaceta»—don Francisco Maria de Castellvi, hijo del infante don Enrique y primo del monarca reinante.

\*\*\*

Como cosa que na la tiene de particular, puede quedar así mismo en las crónicas de ogaño otro hecho...

Al certámen que ayer se celebró en la Exposicion de Horticultura, asistieron en compania de los reyes y de sus hermanas, el señor duque de Montpensier y su hijo don Antonio.

—El señor Cánovas del Castillo, á falta de otra cosa, se entretiene en hacer frases.

Sus adversarias—dice un periódico—le atribuyen la siguiente:

—Yo quiero bien á Sagasta, y solo tengo motivos para quererle mal. Primero me quitó el poder, despues me quitó la política y despues me quitó la soberania.

En fin, es otro yo, pudo añadir el señor Cánovas...

El periódico que recoge dichas palabras las cree dignas de un gran humorista.

Si, de un humorista, que está de mal humor.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 30.—El Consejo de ministros celebrados en el Palacio del Eliseo bajo la presidencia del señor Grevy se ha ocupado preferentemente de los últimos despachos recibidos acerca de la cuestion egipcia.

De los telegramas recibidos de Constantinopla resulta que es prematuro cuanto se ha dicho sobre el envío de comisiones á El Cairo.

Hasta ahora los embajadores de Francia é Inglaterra en Constantinopla se han limitado á pedir al sultan que desautorice al partido militar egipcio y á que sostenga la autoridad del Khedive.

Con esto confian conseguir que cambie la opinion de Egipto, pues el pueblo créa equivocadamente que el sultan apoya y alienta la actitud facciosa de Arabi-Bey.

Es probable que el sultan propondrá á las potencias el envío del comisario turco al cairo y que las potencias aceptarán gustosas el ofrecimiento.

Tal es lo que resulta de las noticias de caracter oficial recibidas en la madrugada de hoy, las cuales contradicen hasta cierto punto, las de origen privado.

Viena 30.—Continúa la emigracion de judios rumanos á Alemania, los cuales llegan por millares mendigando su sustento.

Las juntas que se han organizado para auxiliarles facilitan su embarque con direccion á los Estados Unidos unos y á Inglaterra otros.

Paris 30.—Cámara de los Diputados. El señor Delafosse anuncia una interpelacion sobre Egipto, señalándose para su discusion el jueves próximo.

Londres 30.—El periódico el «Times» refiriéndose á noticias de Alejandria, dice que la colonia inglesa en aquel pais ha pedido que se refuercen las tropas de la escuadra para proteger á sus nacionales.

Roma 30.—El Senado aprueba la proroga del tratado de comercio entre Italia y España.

Heidelberg 30.—Un choque de trenes en la linea del ferro-carril ha causado ocho muertos y veinte heridos graves.

El Cairo 3.—Arabi-bey dice en todas partes que ha recibido un despacho del sultan participándole el nombramiento de Halim, hermano del actual Khedive, para sustituirle en el vireinato.

Aumenta el pánico entre los europeos residentes en el Cairo y otras poblaciones huyendo hacia Alejandria, siendo insuficientes los medios de transporte.

Ismailia 30.—se asegura que un buque de guerra egipcio colocó ayer varios torpedos alrededor del fondeadero de los buques ingleses, franceses é italianos de Port-Said. Los buques cambiaron inmediatamente de fondeadero vigilando los movimientos del buque egipcio.

El Cairo 31.—El cónsul de Francia ha notificado al Khedive la próxima llegada á esta capital del comisario turco con amplos poderes del sultan para restablecer la autoridad del Khedive.

Arabi-bey ha declarado que si fuese llamado á Constantinopla por el mismo sultan, no le obedecería.

El partido de Arabi se muestra cada vez más resuelto á resistir.

Londres 31.—El ministro de Negocios extranjeros de Rusia, ha manifestado al embajador de Inglaterra en San Petersburgo, que el gobierno del czar esta de acuerdo con Alemania, Austria é Italia sobre la cuestion egipcia, y que al efecto ha dado órdenes al embajador ruso en Constantinopla para que apoye la política anglo-francesa.

Madrid 1.º Anoche se reunieron los senadores diputados demócratas de la fracción Martos Montero exponiendo este que las minorías de ambas Cámaras debían combatir la carga de Justicia de un millón de reales anuales: reconocida por el Gobierno á favor de la reina doña Isabel, y acordose estudiar detenidamente el asunto para tratarle bajo sus aspectos político, del derecho y de la moralidad.

La generalidad de los diputados disidentes de la mayoría y particularmente, el grupo Lopez Dominguez no tomará parte en el voto particular del señor Torres sobre la cuestión de la base quinta.

La oposición conservadora del senado apoyará hoy una proposición incidental análoga á la sostenida ayer por el señor Villaverde en el congreso sobre la conversión de la Deuda exterior.

El señor Castelar combatirá también en el congreso la carga de justicia de un millón á favor de la reina Isabel.

La actitud de los conservadores en este asunto será pasiva, guardando silencio respecto al fondo del asunto, y declarando en caso necesario, que nunca pensó el partido conservador en dar análoga solución á este asunto, y absteniéndose de votar.

Acaso celebrará el Congreso sesiones por la mañana y por la tarde para activar los proyectos de ley pendientes.

La comisión que ha de dictaminar sobre la carga de justicia á favor de la reina Isabel constituyese ayer, nombrando presidente al señor Capdepon y secretario al marqués de Valdeterrazo.

Dará enseguida su dictamen conforme con el proyecto. La comisión del Congreso sobre el proyecto de ley de imprenta está profundamente dividida y habrá más de un voto particular.

Madrid 1.º — A las siete de la noche ha sido aprobado en el Congreso en votación ordinaria el voto particular del señor Torres, declarando el ministro de Hacienda que lo aceptaba el gobierno como transacción.

Después se presentó una enmienda el señor Diz Romero pidiendo que se suprima la base quinta, haciéndose una información para la reforma de los aranceles.

El señor Balagner anunció que se presentarían dos enmiendas de conformidad con un telegrama del señor Rius y Taulat pidiendo que nombre el Parlamento una comisión de senadores diputados llamados á una información previa para la segunda rebaja de los derechos y otra información análoga antes de proceder á la tercera rebaja.

LOCAL.

HASTA LUEGO, SEÑOR ALCALDE.

La conducta usada por el alcalde de Palma, autorizando unos embargos ilegales, según él mismo ha reconocido bajo su firma, no debió haber causado tan viva sorpresa en la población.

Dados sus antecedentes el resultado debió haberse previsto.

Cuando Palma le honró con sus sufragios, merced á la recomendación del que en aquel entonces era su jefe político, sospechábamos ya que el señor Canals faltaría al compromiso contraído, porque la persistencia en sus amistades, nunca ha sido la cualidad sobresaliente del ilustre abogado.

Desgraciadamente hemos acertado; don Mariano Canals, antes que ser alcalde de Palma, ha preferido desempeñar el modesto papel de funcionario de real orden, pero bien puede tener por seguro, que su resolución le ha enajenado para siempre el aprecio de sus conciudadanos, de aquellos que suelen hacernos mas grata la amistad y con quienes forzosamente hemos de vivir. Las situaciones políticas pasan, aún las dinastías pueden pasar, lo que no pasa, lo que permanece inalterable es la gratitud ó el odio á que se hacen acreedores las autoridades con sus actos.

El señor Canals estaba en una actitud simpática. Los contribuyentes veían en él al hombre de ley que velaba por la legalidad de sus justísimas pretensiones. Todo ha variado, don Mariano Canals se convierte en su mas desapiadado enemigo. Si queréis verle, nada importa que se ausente en uso de licencia, en cada ejecutor podreis reconocerle ÉL está allí.

El negro borron del racionalismo se va infiltrando en las columnas de «El Ancora.»

Santiguense nuestros lectores, y sepan despues que el diario que se titula católico-popular ha dicho que dentro de pocos dias será visible desde la tierra un cometa que hace mas de veinte millones de años que viaja hacia nosotros.

¿Veinte millones de años?

Concuerte, hermana, esta fecha con la creación genesiaca.

En una tienda frente al teatro Principal se exhiben un mono, un oso, una hiena, y una pantera.

Ha cesado el mal estar de los vecinos de Felanitx, que se veían privados de notario propio, como dijimos hace algunos dias.

D. Francisco Alcalde y Palau, notario que ha sido de Sóller ha tomado ya posesion de la notaria de Felanitx que le corresponde.

Tres señoritas se han presentado á examen de la asignatura de Geografía en nuestro Instituto de Segunda Enseñanza.

Una de ellas ha obtenido la nota de sobresaliente y las otras dos la de notablemente aprovechadas.

Les damos la enhorabuena por tan brillante resultado.

Hace notar un colega que desde hace mas de cuarenta años era en Palma costumbre jamas interrumpida, el que las músicas de la guarnición concurriesen á inaugurar en el paseo del Borne la temporada de verano por la noche, lo cual solia durar hasta últimos de Setiembre, tocando en dicho paseo los jueves y los domingos.

Esta inveterada costumbre ha hecho que sea considerado el paseo mencionado como el único que llena las aspiraciones del vecindario y al cual por afición, por recreo y por comodidad asiste todas las noches la concurrencia mas selecta y distinguida de nuestra sociedad palmesana, aun cuando con sentimiento suyo no asista á amenizarlo música alguna.

Así es que en él es en donde se dan cita los novios, las mamás, los amigos y hasta los chiquillos de ambos sexos, que han tomado aquella chruja como teatro en donde se desarrollan sus impresiones infantiles.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Alejandro Rosselló ha consumido un turno en el Congreso Pedagógico, pronunciando un elocuente discurso, que ha sido entusiastamente aplaudido por los profesores y catedráticos que se sientan en los escaños de aquella docta reunión.

Un conciso telegrama nos dió el sábado noticia de este éxito, diciéndonos al propio tiempo que el Sr. Rosselló se habia ocupado de la educación de la muger, y de la union de los dos sexos en las escuelas.

Ambos problemas han sido prácticamente planteados, y satisfactoriamente resueltos en la Escuela Mercantil de Mallorca, de la que es Director nuestro buen amigo. Pudo pues hablar con plenísimo conocimiento de la materia, y no extrañamos en manera alguna el triunfo que obtuvo, dada su claridad de conceptos y la facondia de su palabra.

Sentimos que lo lacónico de las comunicaciones telegráficas nos prive por hoy de conocer y publicar el discurso pronunciado por nuestro ilustrado correligionario, á quien felicitamos con toda la efusion de nuestra alma.

Dos colegas se ocuparon el sábado de este asunto, y dedicaron á nuestro compañero frases alagüeñas que nos complacemos en reproducir.

Dice *El Istiño*:

«En telegrama que se nos remite de la corte, participasen que fué aplaudidísimo el elocuente discurso que nuestro particular amigo D. Alejandro Rosselló director de la Escuela Mercantil de Mallorca pronunció en el Congreso Pedagógico, ocupándose con gran conocimiento de la educación de la muger y de la reunion de niños de ambos sexos en las escuelas primarias.

Competente el Sr. Rosselló en asuntos de esta índole por haberse consagrado con fé á su estudio, no es extraño que se hiciera aplaudir; y mas apreciables son estos aplausos cuando emanan de inteligencias ilustradas como las allí reunidas.

Enviámosle nuestra cordial felicitación.»

Y añade *El Constitucional*:

«Por telegrama fecha de ayer, de la agencia Fabra de que preferimos ocuparnos en esta seccion que en el lugar de costumbre, se sabe que nuestro amigo y paisano D. Alejandro Rosselló director de la Escuela Mercantil ha pronunciado un elocentísimo discurso en el Congreso Pedagógico relativo á la educación de la muger ocupándose al mismo tiempo acerca de la reunion de los niños de ambos sexos en las escuelas de educación primaria. Este discurso fué muy aplaudido y nosotros nos felicitamos por ello, dando el más afectuoso parabien al Sr. Rosselló por su nuevo triunfo literario.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta página de nuestro periódico referente á la Agencia de Aduanas y Casa de comisión y consignación, que en Port-Bou y Cebère (frontera franco-española) con cursal en Barcelona, tiene establecida nuestro paisano y particular amigo D. José Roca, cuyos conocimientos y larga práctica en este negocio pueden ser de mucha utilidad al Comercio de esta Capital que puede aprovecharse de aquella vía terrestre para la importancia y exportación de sus mercancías con la rapidez que las necesidades de nuestros tiempos reclaman.

Nuestro amigo nos suplica hagamos saber al Comercio en general que tendrá especial gusto en dar cuantas explicaciones é informes se le pidan tanto sobre precios de transportes en gran y pequeña velocidad como sobre cualquier otro asunto de su competencia.

De «El Constitucional»

«Ayer tuvieron lugar dos escaramuzas en el muelle de esta ciudad; los dos en los vapores Mallorca y Janime I.

Al Contramaestre de aquél le fueron sustraídos de su camarote un reloj, un porta-monedas y unos seis duros. Al del Jaime le quitaron la americana.

¿Si estarían ambos caecos, conveni los para burlar á ambos contramaestres?

Nada: los toros se acercan y es preciso hacer dinero, que no por ser gente de mar han de ser menos aficionados á ellos que los de tierra.»

Dice «El Demócrata».

«El *Sindicato Balear*, con un celo que le honra, tan pronto como adquirió la seguridad de que el alcalde Don Mariano Canals, hizo la *hombreada* de autorizar los célebres embargos, para tener el gusto de decir despues *otro talla*, no se ha dado punto de reposo para preparar todos los medios de defensa á los contribuyentes que se vean atropellados por los agentes de la recaudación, y evitarles al propio tiempo los gastos consiguientes: en su consecuencia, todo se halla prevenido, notarios, abogados y procuradores preparados por distritos y los individuos del referido *Sindicato* que desde el lunes quedarán constituidos en sesion permanente en el local que ocupa *La Tertulia*, calle de Danús, 4 principal, para acudir al punto en el que sean llamados por los contribuyentes para aclarar cual quier duda que se les ofrezca.

Por otro lado los sindicos gremiales ya habrán recibido para el lunes las instrucciones necesarias á fin de que no haya persona alguna desatendida en los momentos de los embargos que se practiquen, y al efecto los interesados deben dar inmediato aviso al *Sindicato*, tan pronto como se les haga la notificación de segundo grado que en todo caso deben mediar 24 horas entre esta y el embargo.»

De «La Opinion».

«Están esperando con impaciencia nuestros amigos de Biniali la resolución á la instancia presentada al Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de esta Diócesis por don Lorenzo Llobet vicario que fué de aquel pueblo, con motivo de cierto conflicto ocurrido entre él y el actual vicario Fray Mariano Nadal; y aunque mucho esperan de la rectitud que debe presidir todos los actos del tribunal eclesiástico, temen que se reproduzca el caso célebre de Inca provocado en día de «Corpus» por el irascible Pro. D. Mateo Llobera.

Sospechan también nuestros amigos, según nos dicen, que en ciertas regiones existe un odio reconcentrado contra los presbíteros que fueron y son todavía entusiastas admiradores del difunto obispo D. Miguel Salvá, y nos recuerdan los sinsabores del virtuoso párraco de Inca y el triunfo de su contrincante señor Llobera.

Agentes nosotros á estas cuestiones si bien dispuestos á defender siempre la justicia, les recomendamos la mayor prudencia, y les repetimos como otras veces que pueden disponer de las columnas de este periódico para elevar las quejas que resoluciones contrarias á la ley motivan.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el día 2 de Junio de 1882.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dejó sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Beneficencia en el que se proponen las condiciones que han de regir la subasta del suministro de raciones de pan y menestra á los presos en la Cárcel y detenidos en el Depósito municipal de correcciones.

Se dió de alta en el padron de vecinos de esta ciudad á un individuo que lo habia solicitado.

Se acordó que el Ayuntamiento veria con gusto que por la Alcaldia se concediera el permiso necesario para celebrar bailes de boleros en las plazas de esta vecindad mientras no se interepte el tránsito de carruajes.

Se acordó manifestar al señor Alcalde que esta Corporación veria con gusto que al informarse por la Alcaldia los recursos que se entablan contra acuerdos del Ayuntamiento tomados arreglamente á Ley, se haga constar la improcedencia de aquellos.

Se levantó la sesion.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo producido remate el anuncio de subasta de los arbitrios municipales establecidos en la plaza Mayor, plaza de Atarazanas y Pescadería de esta Ciudad, publicados en el Boletín Oficial núm. 2334, se anuncia el segundo remate como primero de dichos arbitrios para el día 7 del actual.

Las proposiciones estarán arregladas al modelo continuado en las condiciones de subasta y podrán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta las 12 de la mañana del día 7 citado, despues de cuya hora serán abiertas ante mí, el Síndico é interesados que se hallen presente; en la inteligencia de que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo para dichos arriendos.

El tercer remate que se anuncia como segundo para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiesen quedado subastados, se verificará el día 12 y á la misma hora tendrá lugar el segundo remate del arbitrio de la plaza del Mercado, advirtiéndose que no se admitirán las proposiciones que no excedan de un diez por ciento sobre la cantidad de 953 pesetas porque ha sido rematado dicho arbitrio.

Palma 2 de Junio de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

TELEGRAM PARTICULARES.

Madrid 4 á las 10 y 30 m.

(Recibido á las 11 y 53 m.)

«La Gaceta» publica el movimiento que ha tenido lugar, en la Magistratura: Y el dictamen referente al proyecto declarando varios puertos de segundo orden.

Se ha concedido á Mr. Grevy el Toison de oro.

Esta noche tendrá lugar un meeting abolicionista de la esclavitud.

Mañana se verificará la conferencia del señor Castelar á los maestros.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.  
Cambios corrientes del día 4 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas . . .	300			
Alfombrera . . . . .	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Mallorquín . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco de las Baleares . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquín . . . . .	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000		
Empresa Marítima a Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferrocarril de Alaró . . . . .	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500		
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000		
Seguro Mallorquín . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Interior contado . . . . .	00'00
Exterior id. . . . .	00'00
Bonos id. . . . .	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>00</sup> Interior. próximo . . . . .	30'20.
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	31'80.
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	60'00.
Banco España Sin cupon. . . . .	435'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	99'90.

BOLSIN DE BARCELONA.

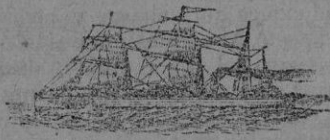
3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. . . . .	30'25.
Coloniales. cupon contado. . . . .	87'00.
Ferrocarriles Norte España. . . . .	12'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante. . . . .	108'00.
Almázas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orensés . . . . .	48'50.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	112'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. . . . .	29'95.
--------------------------------	--------

ANUNCIOS.

LA ISLEÑA.



VIAJE EXTRAORDINARIO DE DIA

El magnífico y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 13 del actual á las 4 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. La carga debe quedar embarcada el día 12. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 10-3

Viajes quincenales á Valencia.

El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 9 del actual á las 5 de la tarde, regresando á ésta el lunes por la mañana, continuando este itinerario cada quincena en los días viernes.

Admite carga y pasajeros. Los precios para carga y pasajeros serán los mismos que rigen para Barcelona segun tarifa. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 8-3

COMPANIA BARCELONESA DE VAPORES TRASALANTICOS.

Del 15 al 20 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLOM.

Directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga. Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 6

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-15

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 2

**José Roca y Nadal.**

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS, estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN

Se recomiendan por su buena utilidad como-  
didad y baratura.

San Nicolás 7 y 8.

NUEVO SURTIDO DE ABANICOS. 2

**AVISO.** Se venden dos carruages galeras en muy buen estado de conservacion y dos caballos de 5 y 7 años respectivamente. Informarán plazuela de Truyols núm. 4, principal. 8-8

**CRIADO:** Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8-8

Se ha extraviado del predio Son Puig de Valldemosa, un perro perdiguero, pelo blanco, cola larga con una mancha color chocolate en la cara. El que lo tenga y lo presenta en la calle de Bosch núm. 1.-2.ª de esta Ciudad se le gratificará. 6-6

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.ª 4

**EN** la zapateria de Juan Salas calle de Odon-Colom número 9 se necesitan hilvanadoras (embastadoras) y maquinistas. 5-4

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sastreria del Centro Mallorquín que tenia su despacho calle de Odon-Colom frente la de las Monjas

SE HA TRASLADADO

Calle de Jaime II (antes Bastachos números 63, 70, 72 y 74 esquina á la de Maura. 10-8

SE VENDE por un módico precio una mesa de 18 palmos largo, y unas cuantas sillas. En esta imprenta informarán.

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro. 12

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 6

A voluntad de sus dueños se vende un predio de estension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros ó higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algebe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llullmayor por «Galdent.»

Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamperados núm. 13) quien les enteará del precio y condiciones de la venta. 6

En la calle de la Marina núm. 58 hay un primer, un segundo y un tercer piso para alquilar. 4

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

NORBERTO ob. cfr. y fb.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Francisco.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—18 62.